

000016 597



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112-2017-GM-MPS

Chimbote, 11 de julio del 2017

### VISTO:

El Memorandum N° 844-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N° 82688 para su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0559-2008-MPS, de fecha 21 de Agosto del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N° 82688, y teniendo presupuesto S/103,277.00 Soles incluido IGV.

Que, con fecha 25 de Noviembre del 2008, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra, cuyo proceso de selección A.M.C. N°013-2008-MPS entre la Municipalidad Provincial del Santa y la empresa contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOSHUA E.I.R.L, por el monto de S/ 99,776.00 soles y por un plazo de 21 días calendarios.

Que, el Arquitecto EDGAR TAPIA PALACIOS ha sido el Inspector de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N° 82688, tal como se puede verificar en el Acta de Recepción de Obra.

Que, con fecha 03 de Marzo del 2009, se suscribe el acta de recepción de obra denominada: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N° 82688, refrendando dicho acontecimiento a la Ing. MICAELA FLORES GLOMEZ en calidad de Gerente de Obras, el Ing. JAVIER MENACHO MENDEZ en calidad de Jefe del Departamento de Obras Públicas, el Arq. EDGAR TAPIA PALACIOS en calidad de inspector de obra y por parte de la empresa contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOSHUA E.I.R.L como representante legal al Sr. EDGAR SANTA MARIA VERA.

Que con proveído N° 3902-2017-SGC.GAyF-MPS de fecha 22 de junio del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo expediente se encuentra con la conformidad de liquidación contable del Área de Inversiones, por ser concordante con el informe N° 084-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 22 de junio del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización.



000615 592

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Que, de acuerdo a la señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato Snip – 03), con código 82688 el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.

Que, mediante Memorandum N° 1903-2017-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula la conciliación presupuestal e informa que existe un saldo a cargo de la Empresa contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOSHUA EIRL.

Que, mediante Informe Legal N° 861-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N° 82688, corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada por la Empresa contratista CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOSHUA EIRL y supervisada por el Arq. Edgar Alexis Tapia Palacios, precisando en dicho acto resolutivo el saldo total a cargo del contratista asciende a S/ 3,218.96 (Tres Mil Doscientos Dieciocho con 96/100 Soles) y en lo que respecta al consultor no existen pagos pendientes, porque fue un inspector de la Entidad;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0297-2017-AMPS, de fecha 14 de marzo del 2017, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** la Liquidación Técnico Financiero de la obra **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH."** SNIP: N°82688, ejecutada bajo la modalidad de Contrata, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Presupuesto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0559-2008-MPS e Información Contable, adicionando lo asignado para la Supervisión de la Obra.	S/ 103,277.00
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/ 99,776.00
<b>Saldo Inicial</b>	<b>S/ 3,501.00</b>
<b>Monto Determinado de Servicios Terceros</b>	<b>S/ 1,696.19</b>
<b>Saldo Total del Presupuesto Asignado</b>	<b>S/ 1,804.81</b>
<b>Monto Requerido por Reajustes de Liquidación de Obra</b>	<b>(S/ 2,470.64)</b>
<b>Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa</b>	<b>(S/ 748.32)</b>
<b>Monto Total a Cargo del Contratista</b>	<b>(S/ 3,218.96)</b>



000611591



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

**Contratista Ejecutor de Obra:** CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOSHUA E.I.R.L

Monto Autorizado de Contrato Principal	S/ 99,776.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 99,776.00
Reajuste	(S/ 2,470.64)
Monto Inicial a Cargo del Contratista	(S/ 2,470.64)
Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa	(S/ 748.32)
<b>Monto Total a Cargo del Contratista</b>	<b>(S/ 3,218.96)</b>

**En la Supervisión de Obra:** A través de un Inspector de Obra: Arq. EDGAR ALEXIS TAPIA PALACIOS

Monto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0797-2007-MPS para servicios no personales - Supervisión de la Obra	S/ 0.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 0.00
Saldo	S/ 0.00
Saldo Final por Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento	S/ 0.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP N° 82688, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras Publicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios  
GERENTE MUNICIPAL

